

**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE TANGANCÍCUARO, CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO
DE OCTUBRE DE 2024.**

En el Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, siendo las 17 horas con 16 minutos del día 31 de octubre de 2024, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva N° 105 Norte, se llevó acabo sesión Ordinaria de ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y de los Artículos 69 y 72 de la Ley Orgánica Municipal.

PUNTO NUMERO UNO: Constituidos y presentes en esta sala, se procede a pasar lista de asistencia, ¿Se encuentra presente el Mtro. Arturo Hernández Vázquez, Presidente Municipal? AHV manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente la Lic. Elsa Zamora Chávez, Síndico Municipal? EZC manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente el Regidor Lic. José Antonio Chávez Sánchez? JACS manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente la Regidor C.P. María Isabel Montelongo Espinoza? MIME manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente el Regidor Mtro. Marco Antonio Fernández Reyes? MAFR manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente la Regidor Lic. Hilda Paulina Ochoa Valencia? HPOV manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente el Regidor MVZ Luis Omar Reyes Chávez? LORC manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente la Regidor C. Gladys Refugio Torres Álvarez? GRTA manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presenta la Regidor Lic. Rosalía Orozco Madrigal? ROM manifiesta: ¡Presente!

Informo a este Cabildo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros:

1. Mtro. Arturo Hernández Vázquez (Presidente Municipal)
2. Lic. Elsa Zamora Chávez (Síndico Municipal)
3. Lic. José Antonio Chávez Sánchez (Regidor)
4. C.P. María Isabel Montelongo Espinoza (Regidora)
5. Mtro. Marco Antonio Fernández Reyes (Regidor)
6. Lic. Hilda Paulina Ochoa Valencia (Regidora)
7. MVZ. Luis Omar Reyes Chávez (Regidor)
8. C. Gladys Refugio Torres Álvarez (Regidora)
9. Lic. Rosalía Orozco Madrigal (Regidora)

PUNTO NUMERO DOS: Les informo a este cabildo que se encuentran 9 integrantes de 9, así que se declara; que existe quorum legal para sesionar. Por lo que, comprobado el quorum, declaro formalmente instalada la sesión.

PUNTO NUMERO TRES: Desahogados los puntos 1 y 2, se procede a dar Lectura y en su caso aprobación del orden del día, quedando regida de la siguiente manera:

1. Pase de Lista
2. Declaración del Quorum
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
4. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
5. Atención Ciudadana
6. Informe de avances y seguimiento de acuerdos y comisiones
7. Solicitud y en su caso aprobación para la ratificación del tercer informe trimestral, así como las transferencias presupuestales del ejercicio fiscal 2024, del SAPAT
8. Solicitud y en su caso autorización para la conformación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán
9. Solicitud y en su caso ratificación y actualización del acuerdo n°214. “Acuerdo de Condonación al Pago de la Licencia de Construcción de Obras Publicas”
10. Solicitud y en su caso aprobación de la Jubilación del Sr. Francisco Vázquez Rubio
11. El cumplimiento de la sentencia que se encuentra dentro del expediente JA-0658-2023-1
12. Solicitud y en su caso aprobación para autorización de notificadores del área de Catastro
13. Solicitud y en su caso designación del Contralor o Contralora
14. Asuntos Generales
15. Clausura y Cierre de la Sesión

El Presidente Municipal Procede. Solicito a los presentes la modificación del punto número nueve, como; Solicitud y en su caso aprobación de la Condonación de Multas y Recargos del Agua y Predial, para el mes de noviembre. Con el propósito de ayudar a la ciudadanía en ponerse al corriente con el servicio del Agua y Predial, como practica de costumbre por el Buen Fin.

Pregunto a los presentes, ¿Si están de acuerdo en aprobar el cambio del punto número nueve?, manifiésteno levantando su mano. Aprobado por Unanimidad.

Entonces con el cambio modificado, pregunto a los presentes ¿Si están de acuerdo en aprobar el orden del día?, manifiésteno levantando su mano. Aprobado por Unanimidad.

PUNTO NUMERO CUATRO: La Secretaria Municipal procede. Como siguiente punto, Lectura y su caso aprobación del acta anterior. El Presidente Municipal toma la palabra, como el acta anterior ya fue enviada a sus correos y revisada por todos, pregunto a los presentes se disculpe la lectura, si está de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Ahora pregunto, ¿Del contenido de

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TANGANCICUARO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	8,586,296.77	7,954,814.45
IA. INGRESOS DE GESTION		
a. Impuestos	0.00	0.00
b. Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
c. Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
d. Derechos	8,551,531.99	7,727,808.42
e. Productos	34,764.78	3,070.03
f. Aprovechamientos	0.00	223,936.00
g. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	0.00	0.00
h. Ingresos no comprendidas en las fracc de la ley de ingresos causadas en EFAPLP	0.00	0.00
IB. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVO DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y	0.00	0.00
a. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
b. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	0.00	0.00
IC. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
a. Ingresos Financieros	0.00	0.00
b. Incremento Por Variación De Inventarios	0.00	0.00
c. Disminución Del Exceso De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencia	0.00	0.00
d. Disminución Del Exceso En Provisiones	0.00	0.00
e. Otros Ingresos Y Beneficios Varios	0.00	0.00
I. TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	8,586,296.77	7,954,814.45
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	7,881,875.13	6,801,231.04
IIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
a. Servicios personales	1,939,517.95	1,913,028.78
b. Materiales y suministros	522,219.08	323,705.48
c. Servicios generales	5,420,138.10	4,564,496.78
IIB. TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
a. Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
b. Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
c. Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
d. Ayudas sociales	0.00	0.00
e. Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
f. Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
g. Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
h. Donativos	0.00	0.00
i. Transferencias al exterior	0.00	0.00
IIC. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
a. Participaciones	0.00	0.00
b. Aportaciones	0.00	0.00
c. Convenios	0.00	0.00
IID. INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
a. Intereses de la deuda publica	0.00	0.00
b. Comisiones de la deuda publica	0.00	0.00
c. Gastos de la deuda publica	0.00	0.00
d. Costo por coberturas	0.00	0.00
e. Apoyos financieros	0.00	0.00
IIE. OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
a. Estimaciones depreciaciones deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	0.00
b. Provisiones	0.00	0.00
c. Disminución de inventarios	0.00	0.00
d. Otros gastos	0.00	0.00
IIF. INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
a. Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
II. TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	7,881,875.13	6,801,231.04
III. RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	704,421.64	1,153,583.41

MTRO. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Lizbeth Garcia
LIZBETH GARCIA OROPEZA
COMISARIO

J. JESUS MONTELONGO TAMAYO
DIRECTOR



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 2027

Reporte de la Modificación al Presupuesto Corriente Detallado para el ejercicio 2024

Fecha de Póliza	Observaciones	Fuente de Financiamiento	Unidad Administrativa	Presupuesto de:	Descripción Presupuesto	Partida de Presupuesto	Presupuesto Autorizado Original	Aumento	Disminución	Presupuesto por Autorizar
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Ingresos	ABASTO DE AGUA EN PIPAS	43021 - Derechos por la prestación de servicios municipales	-	1,551.73	-	1,551.73
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Ingresos	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	43021 - Derechos por la prestación de servicios municipales	-	3,162.04	-	3,162.04
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Ingresos	SERVICIO PREVENTIVO	43021 - Derechos por la prestación de servicios municipales	-	6,087.84	-	6,087.84
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Ingresos	REZAGO DE SANEAMIENTO	43021 - Derechos por la prestación de servicios municipales	37,577.88	24,268.83	-	61,846.71
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Ingresos	INTERESES COBRADOS	51031 - Otros Productos de tipo corriente	1,349.84	33,756.78	-	35,106.62
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Ingresos	SANEAMIENTO	43021 - Derechos por la prestación de servicios municipales	531,634.01	110,608.59	-	642,242.60
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Ingresos	OTROS NO ESPECIFICOS	44021 - Otros derechos municipales	276,974.31	284,482.35	-	561,456.66
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Ingresos	AGUA POTABLE Y/O AGUA CORRIENTE	43021 - Derechos por la prestación de servicios municipales	5,253,034.96	1,046,642.02	-	6,299,676.98
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0102 - DESARROLLO OPERATIVO	24201 - Cemento y productos de concreto	18,720.00	329.00	-	19,049.00
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0102 - DESARROLLO OPERATIVO	29101 - Herramientas menores	16,891.20	2,666.00	-	19,557.20
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0102 - DESARROLLO OPERATIVO	25301 - Medicinas y productos farmacéuticos	52,416.00	5,027.62	-	57,443.62
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0102 - DESARROLLO OPERATIVO	33301 - Servicios de informática	62,488.40	10,454.64	-	72,943.04
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0102 - DESARROLLO OPERATIVO	21601 - Material de limpieza	5,520.85	11,512.93	-	17,033.78
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0102 - DESARROLLO OPERATIVO	22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	23,361.98	13,405.02	-	36,767.00
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0102 - DESARROLLO OPERATIVO	25901 - Otros productos químicos	70,155.00	15,920.00	-	86,075.00
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0103 - BIENES MUEBLES	56701 - Herramientas y maquinas herramientas	47,698.49	19,450.00	-	67,148.49
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0101 - DESARROLLO ADMINISTRATIVO	13301 - Remuneraciones por horas extraordinarias	10,681.21	24,528.11	-	35,209.32
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0102 - DESARROLLO OPERATIVO	24601 - Material eléctrico y electrónico	32,246.68	27,829.32	-	60,076.00
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0102 - DESARROLLO OPERATIVO	26104 - Combustibles, lubricantes, aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos	112,888.27	65,528.82	-	178,417.09
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0102 - DESARROLLO OPERATIVO	33901 - Subcontratación de servicios con terceros	116,146.54	101,467.49	-	217,614.03
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0102 - DESARROLLO OPERATIVO	39204 - Derechos de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales	363,480.00	319,708.00	-	683,188.00
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0102 - DESARROLLO OPERATIVO	39205 - Derechos por descarga de aguas residuales a cuerpos receptores	1,024,789.00	365,521.00	-	1,390,310.00
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 INGRESOS LOCALES	101 - INGRESOS LOCALES	0101 - SAPAT	Egresos	0101 - DESARROLLO ADMINISTRATIVO	16103 - Otras medidas de carácter laboral y económico	-	527,212.23	-	527,212.23
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 REMANENTE PROSSANEAR	83114 - REMANENTE PROSSANEAR	0101 - SAPAT	Egresos	0105 - CONSTRUCCION DE 725 M DE RED DE DERNAJE EN LA CALLE ROSARIO CASTELLANOS DIAMETRO 12"	33901 - Subcontratación de servicios con terceros	455,928.63	-	266,856.80	189,071.83
30/09/2024	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL 3ER TRIMESTRE 2024 REMANENTE PROSSANEAR	83114 - REMANENTE PROSSANEAR	0101 - SAPAT	Egresos	0105 - CONSTRUCCION DE 725 M DE RED DE DERNAJE EN LA CALLE ROSARIO CASTELLANOS DIAMETRO 12"	61306 - Infraestructura para drenaje y alcantarillado residual	448,888.37	266,856.80	-	715,745.17
							24,851,765.77	4,246,667.99	1,225,547.63	27,872,886.13

¿Si están de acuerdo en aprobar el tercer informe y las transferencias del Organismo Operador del SAPAT?, manifiésteno levantando su mano. Aprobado por Unanimidad.

PUNTO NUMERO OCHO: La Secretaria Municipal procede. Como punto número ocho, tenemos; Solicitud y en su caso autorización para la conformación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán. El Presidente Municipal toma la palabra; En acuerdo a los lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, y con el compromiso de velar por el Bienestar de nuestros niños del Municipio, se le solicita a este Honorable Cabildo la autorización para la conformación del Sistema Municipal, en acuerdo de que tenemos la corresponsabilidad de ofrecer el respaldo por esta Autoridad para el funcionamiento del mismo. Con la finalidad de que las obligaciones de la conformación del Sistema se trabajen de manera equitativa.

¿Si están de acuerdo en aprobar el Sistema Municipal?, manifiésteno levantando su mano. Aprobado por Unanimidad.

PUNTO NUMERO NUEVE: La Secretaria Municipal procede. Con su permiso Sr Presidente, en el punto número nueve tenemos; Solicitud y en su caso aprobación de la Condonación de Multas y Recargos del Agua y Predial, para el mes de noviembre. El Presidente Municipal toma la palabra. Se le solicita a este Honorable Cabildo, la condonación al pago de Multas y Recargos del Agua y Predial, para el mes de noviembre en la modalidad de BUEN FIN, así pues, ayudar en la economía de las familias Tangancicuarenses, y se pongan al corriente. Ya que es de su conocimiento que hay familias que su sustento no alcanza para hacer los pagos, mencionando también que con la condonación de multas y recargos se reduzca la cuota, aplicando un borrón y cuenta nueva.

¿Alguien tiene alguna duda sobre la propuesta?, muy bien, no habiendo intervenciones, entonces pregunto a los presentes, ¿Si están de acuerdo en autorizar la condonación?, manifiésteno levantando su mano. Aprobado por Unanimidad.

PUNTO NUMERO DIEZ: La Secretaria Municipal. Como siguiente punto del orden del día; Solicitud y en su caso aprobación de la Jubilación del Sr. Francisco Vázquez Rubio. Le cedo la palabra al Presidente Municipal. El Sr. Francisco Vázquez Rubio, perteneciente al Departamento de Servicios Municipales, desde el día 17 de junio de 2017, hasta la fecha, con un sueldo quincenal de \$5,424.47. Les comento que el diagnostico de Francisco es de acuerdo al expediente médico encontrado en el DIF Municipal de Tangancícuaro, Mich. siendo el siguiente:

- 1. Cardiopatía Isquémica.**
- 2. Fibrosis Pulmonar**
- 3. Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño.**

Es debido a esto que el señor Francisco Vázquez rubio, necesita estar conectado por lo menos 12 horas diarias a una máquina de oxígeno, es necesario, también mencionar que debido al medicamento que tienen que consumir le produce como efecto secundario diarrea severa, así mismo en todo momento está latente la posibilidad de que sufra un infarto.

es por ello que se propone una **pensión vitalicia del 95 %** de su salario esto es de **\$5, 424.47, quedando la pensión de \$5,156.00 (cinco mil ciento cincuenta y seis pesos)**, de forma quincenal la cual será entregada como mejor convenga a las partes interesadas.

cabe mencionar que, a partir de 30 de septiembre del 2024, derivado de su estado de salud es que no ha podido continuar con sus actividades laborales, como queda demostrado con sus justificantes médicos, y por lo tanto se sigue cumpliendo con su salario habitual.

Así pues, en acuerdo y con fundamento en el artículo 35, fracción V, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, Son obligaciones de las Instituciones a que se refiere; Cubrir las aportaciones que fijan las Leyes respectivas, para que los trabajadores reciban los beneficios de la seguridad y servicios sociales comprendidos en los conceptos siguientes:

- a) Atención médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, y en su caso las incapacidades por riesgos de trabajo;
- b) Atención médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, y en los casos de enfermedad no profesionales y maternidad;
- c) Jubilación y pensión por invalidez, vejez o muerte; y
- d) Asistencia médica y medicinas para los familiares del trabajador en los términos de los convenios que se celebren con las instituciones de seguridad social;

Pregunto a los presentes ¿Si están de acuerdo en autorizar la pensión solicitada?, manifiésteno levantando su mano. Aprobado por Unanimidad.

PUNTO NUMERO ONCE: La Secretaria del Ayuntamiento, como punto número once tenemos; El cumplimiento de la sentencia que se encuentra dentro del expediente JA-0658-2023-1. Le cedo nuevamente la palabra Sr Presidente. ¡Gracias Secretaria!, el día 11 once de mayo de 2023 demandó el trabajador José Luis Reyes Ávila en la vía administrativa, por su despido “injustificado”, siendo que se le encontró apoderándose de dinero que no le pertenecía, pero no se pudieron aportar las pruebas contundentes para acreditarlo.

Seguido el juicio correspondiente, se dictó sentencia el 18 de abril de 2024, en la que se condenó al ayuntamiento al pago de:

- 3 meses de indemnización, equivalentes a \$39,059.58
- Salarios caídos desde el 11 de mayo de 2023 al 18 de abril de 2024 (343 días), equivalentes a \$148,858.57
- 20 días de salario por año de servicio, como inició sus labores el 7 de febrero de 2022, a la fecha de su despido apenas tenía 1 año completo de trabajo, lo que equivale a \$8,679.80
- Vacaciones, la parte proporcional que le corresponde hasta la fecha del dictado de la sentencia es de \$2,890.37
- Prima vacacional, equivalente al 25% de las vacaciones que equivale a \$722.59
- Aguinaldo, la parte proporcional que le corresponde hasta la fecha del dictado de la sentencia es de \$5,785.08

TOTAL: \$205,995.99

A dicha cantidad se le deben descontar los impuestos correspondientes. La fecha límite de pago es el día 04 cuatro de noviembre de 2024.

Por tratarse de una sentencia, el cumplimiento es forzoso so pena de multa personal al director de tránsito y vialidad, así como al Presidente y Síndica. Por lo que se solicita se comprometa el pago para la resolución de la demanda, en cuanto el Honorable Ayuntamiento tenga la solvencia económica, ya que no es un secreto de todos ustedes, que no se encuentra en el mejor estado.

Pregunto a los presentes, ¿Si están de acuerdo en aprobarlo?, manifiésteno levantando su mano. Aprobado por Unanimidad.

PUNTO NUMERO DOCE: La Secretaria Municipal, con su permiso Sr Presidente, como punto número doce tenemos; Solicitud y en su caso aprobación para autorización de notificadores del área de Catastro. El Presidente Municipal toma la palabra; Con fundamento en los artículos 17, 19, 20, 23 y 29 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en dónde se interpreta que se le podrá notificar a los propietarios y/o responsables solidarios morosos su situación tributaria con el Municipio, en el área del Predial. Y en Acuerdo con el Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, dónde establece que las notificaciones de este procedimiento, tendrán que ser de manera personal, y con la requisición del apersonamiento en representación del Ayuntamiento de Tangancícuaro, para lo cual solicito a los presentes autorizar como notificadores a los siguientes colaboradores:

1. Miguel Ángel Muñoz Saavedra
2. Sergio Navarro Torres
3. Arturo Salazar León
4. Jesús Adrián Orozco Madrigal
5. Juan Carlos Anaya Díaz
6. Arturo Ortiz Herrera
7. Ramiro Andrade Sevilla

8. Lizbeth Chávez Méndez
9. José Armando Aguilar Méndez
10. Carlos Magaña Zamora

Pregunto a los presentes, ¿Si están de acuerdo en aprobar a los colaboradores como notificadores?, manifiésteno levantando su mano. Aprobado por Unanimidad.

PUNTO NUMERO TRECE: La Secretaria Municipal procede. Como siguiente punto tenemos; Solicitud y en su caso designación del Contralor o Contralora. El Presidente Municipal toma la palabra; Derivado de la renuncia de la Mtra. María Guadalupe Bermúdez López, como contralora, el día 26 de septiembre de los corrientes en la sesión ordinaria numero 4, se autorizo por este cabildo para abrir la convocatoria del nuevo Contralor o Contralora, y apegados a los artículos de la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 78, donde se derivada el procedimiento para la elección del cargo. La Convocatoria se publico el día 27 de septiembre, para que los interesados pudieran traer currículum y demás documentos establecidos en dicha convocatoria.

Para esto el consejo municipal integrado por el regidor de participación ciudadana y transparencia, en conjunto con los ciudadanos que lo integran, se reunió el pasado 18 de octubre dónde analizaron la solicitud que se recibió, así pues, dando cuenta a su servidor, que solo se recibió un interesado.

El Regidor Marco Antonio Fernández Reyes, pide la palabra; les hago de su conocimiento que solo se recibió una solicitud, y que la convocatoria se publicó en los estrados físicos del Ayuntamiento y el único interesado fue el C.P, José Blanco Ruiz, por lo tanto, les quiero leer un poco de su currículum: El Licenciado en contaduría pública, titulado y egresado de la UMSNH, tiene participación en el Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán, desempeñándose como auxiliar contable, trabajo en el Banco del Crédito Rural Pacifico Sur de la Región Zamora, desempeñándose como Auditor, Estuvo como jefe del departamento de auditoria, en la iniciativa estuvo en algunas empresas como auditor, también fue contralor en la administración 2015-2021, por lo tanto nosotros como consejo municipal para la elección del contralor o contralora, consideramos que podría ser apto para estar al frente de la Contraloría Municipal, claro que a consideración de ustedes.

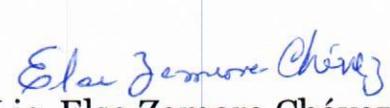
El Presidente Municipal toma la palabra; Pregunto a los presentes, después de haber analizado la propuesta y trayectoria, hombre de vasta experiencia, pregunto a los presentes ¿Si están de acuerdo en que sea aprobado como el Contralor?, manifiésteno levantado su mano. Aprobado por Unanimidad.

Pido a los presentes en ponerse de pie para tomarle protesta.

¿" PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL HONORABLE CABILDO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, ¿DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO"? RESPUESTA DEL INTERPELADO: "SI, PROTESTO". El Presidente Municipal manifiesta: "SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE". ¡Felicidades y Bienvenido!

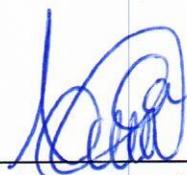
PUNTO NUMERO CATORCE: La Secretaria Municipal, como punto número catorce tenemos los Asuntos Generales. El Presidente Municipal toma la palabra; ¿Alguien tiene algún asunto que tratar?. Sin asuntos que atender, procedo a cerrar la sesión.

PUNTO NUMERO QUINCE: Declaración y cierre de la sesión. El Presidente Municipal pide a los presentes ponerse de pie, siendo las 17 horas con 44 minutos, del día 31 de octubre se declara concluida esta sesión ordinaria, ¡Muchas gracias, Regidores, Regidoras y Sindico!

 Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal	
 Lic. Elsa Zamora Chávez Síndico Municipal	
 Lic. José Antonio Chávez Sánchez Regidor	 C.P. María Isabel Montelongo Espinoza Regidora
 Mtro. Marco Antonio Fernández Reyes Regidor	 Lic. Hilda Paulina Ochoa Valencia Regidora

 MVZ. Luis Omar Reyes Chávez Regidor	 C. Gladys Refugio Torres Álvarez Regidora
 C. Rosalia Orozco Madrigal Regidora	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria N° 8 de Ayuntamiento, celebrada el día 30 de octubre de 2024, en el recinto oficial Sala de Juntas, sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2024-2027.



 Lic. María Asunción Ortega Andrade
 Secretaria Municipal
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024 - 2027